

COMITÉ DE CURRÍCULO – CONSEJO DE ESTUDIANTES ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

I. Resultados

En la encuesta tuvimos la participación de 246 estudiantes.

1. La primera pregunta solicitaba al encuestado identificar su año de estudio.

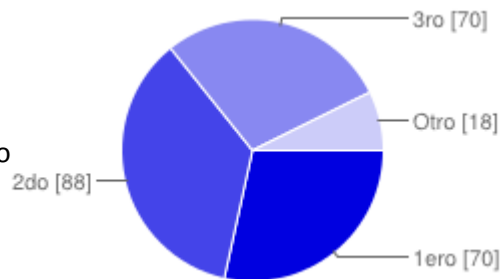
Contamos con una participación de:

70 estudiantes de primer año

88 estudiantes de Segundo año

70 estudiantes de tercer año

18 de cuarto año en adelante

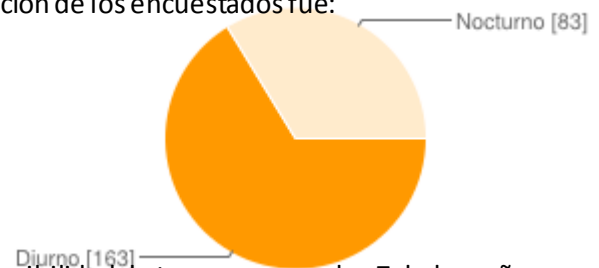


2. La segunda pregunta le solicitaba al encuestado identificar su programa de estudios (diurno/nocturno).

De los resultados se desprende que la composición de los encuestados fue:

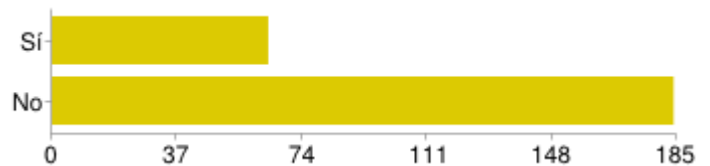
163 del Programa diurno (66%)

83 del Programa nocturno (34%)



3. La tercera pregunta le presentaba al encuestado la posibilidad de tomar cursos a las 7 de la mañana. Aquí se presenta la opción de no tomar cursos a las 7 de la mañana como la dominante por un margen de:

64 (26%) A favor de los cursos a las 7am
184 (74%) en contra de los cursos a las 7am



Sin embargo esto incluye todos los participantes de la encuesta. Cuando se limita los encuestados a solamente los estudiantes nocturnos que son los que más se beneficiarían de este horario adicional de cursos los resultados son:

36 (43.37%) A favor

47 (56.63%) En contra

Como podemos observar la brecha es mucho menor y más gente favorece el ofrecimiento de cursos en este horario. De todos los votos a favor (64) 28 fueron de estudiantes del programa diurno.

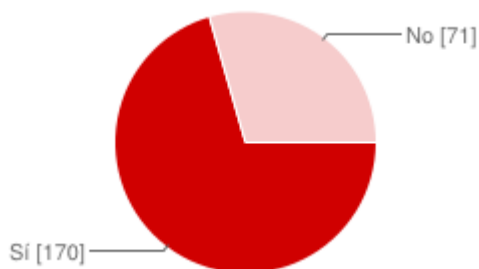
Esto es significativo porque aunque una mayoría del estudiantado no favoreció la creación de cursos a esta hora si estimamos que habrá suficiente demanda para establecer al menos una sección de algún curso en ese horario.

4. La cuarta pregunta fue una abierta condicionada a la numero tres. Le solicitaba al encuestado que presentara los cursos que estaría dispuesto a tomar en el horario de las 7am. La inmensa mayoría de los comentarios era solicitando cursos que fueran de los requisitos del currículo establecido.

Las preguntas 5 a la 8 son relacionadas al ofrecimiento de las clínicas:

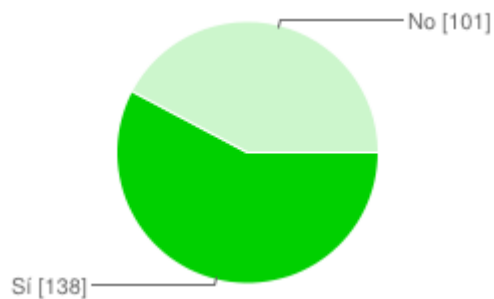
5. La quinta pregunta, recomendada por la Administración en una reunión anterior, le solicitaba al encuestado que expresara si le interesaba que existiera una clínica enfocada a Derechos Civiles:

Sí	170	71%
No	71	29%



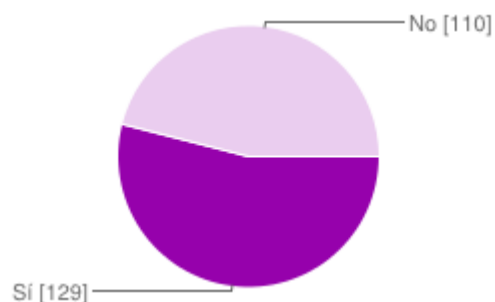
6. La sexta pregunta le solicitaba a encuestado que expresara su interés en la creación de una clínica enfocada en Quiebras.

Sí	138	58%
No	101	42%



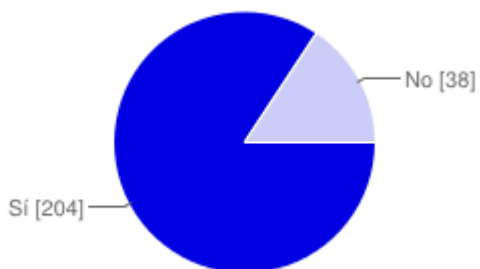
7. La séptima pregunta, también recomendada por la administración, le solicitaba el interés en una clínica de Derecho Notarial.

Sí	129	54%
No	110	46%



8. La octava pregunta le solicitaba a los estudiantes que se expresaran sobre la posibilidad de tomar 2 clínicas distintas (una por semestre).

Sí **204** 84%
 No **38** 16%



Las preguntas 9 y 10 tratan sobre el currículo establecido y cambios que se le podrían realizar.

9. La pregunta 9 específicamente le solicita al estudiante que presente los cursos que cree deben ser eliminados del currículo establecido actualmente.

Curso	Profesión Jurídica	Derecho Internacional Publico	Teoría del Derecho	Corporaciones y Sociedades	No se expresaron en esta pregunta
Votos	86	77	71	42	53
Por ciento total.	34.96%	31.30%	28.86%	17.07%	21.54%
Por ciento de los que participaron (246-53 = 193)	44.56%	39.87%	36.78%	21.76%	N/A

Además los cursos de Familia, Derecho Probatorio, Investigación, Derecho Penal, Obligaciones y Contratos, Derechos Reales y los seminarios recibieron 3 votos o menos cada uno.

10. La pregunta diez le solicitaba al estudiante que nos presentara los cursos que cree que deben *añadirse* a la porción fija del currículo:

Cursos	Ética	Procesal Penal	Sucesiones	Hipotecario	Administrativo	Notarial	No contestaron
Votos	105	81	64	49	50	38	53
Porcentaje Total	42.68%	32.92%	26.02%	19.92%	20.33%	15.45%	21.54%
Porcentaje de los que participaron (246 – 53 = 193)	54.40%	41.96%	33.16%	25.38%	25.90%	19.69%	N/A

Además los cursos de Investigación y Redacción Avanzada, Recursos Extraordinarios, Quiebras, Penal Especial, Derecho Tributario, Laboral, Jurisprudencia Terapéutica, Mediación, Procedimientos Sumarios, Litigio, Jurisdicción Federal, Practica Forense, Taller de Practica Profesional, Cursos de Discrimen de Genero entro otros recibieron cinco (5) votos o menos cada uno.

I. CONCLUSIONES

- Participaron 246 estudiantes.
- Conseguimos participación de más del 25% de los integrantes de las clases de 1ro, 2do y 3er año. Esto es más de lo necesario para que elecciones del Consejo de Estudiantes o Asambleas de Estudiantes sean válidas.
- Dos terceras partes de los encuestados pertenecen al programa diurno y una tercera parte al nocturno.
- 26% de los participantes están interesados en tomar cursos a las 7am.
 - Cuando se limita la muestra a los estudiantes nocturnos solamente el porcentaje aumenta a 43.37%.
- Los cursos que se deben dar a las 7am son los que están en el currículo fijo.
- 71% de los participantes están interesados en la creación de una clínica enfocada en Derechos Civiles.
- 58% de los encuestados están interesados en la creación de una clínica enfocada en Quiebras.
- 54% de los encuestados están interesados en la creación de una clínica de Derecho Notarial.
- 84% de los encuestados están interesados en poder participar en más de una clínica.
- Los cursos que los encuestados desean que sean removidos del currículo fijo del Programa de Juris Doctor fueron:
 - Profesión jurídica con un 34.96% de votos.

- Derecho Internacional Público con un 31.30%
- Teoría del Derecho con un 28.86%
- Corporaciones y Sociedades con un 17.07%
- 53 de los encuestados decidieron no contestar esta pregunta.
 - Cuando se toma en consideración la no participación de estos 53 encuestados los porcentajes aumentan de la siguiente manera:
 - Profesión Jurídica con un 44.56%
 - Derecho Internacional Público con un 39.87%
 - Teoría del Derecho con un 36.78%
 - Corporaciones y Sociedades con un 21.76%
- Los cursos que los encuestados desean que se añadan al currículo fijo son:
 - Ética con un 42.68%
 - Procesal Penal con un 32.92%
 - Sucesiones con un 26.02%
 - Derecho Hipotecario con un 19.92%
 - Derecho Administrativo con un 20.33%
 - Derecho Notarial con un 15.45%
 - 53 estudiantes no contestaron esta pregunta.
 - Cuando se toma en consideración la no participación de estos 53 estudiantes los porcentajes aumentan de la siguiente forma:
 - Ética con un 54.40%
 - Procesal penal con un 41.96%
 - Sucesiones con un 33.16%
 - Hipotecario con un 25.38%
 - Administrativo con un 25.90%
 - Notarial con un 19.69%

II. RECOMENDACIONES

Como es de conocimiento general el reglamento estudiantil establece que para que las elecciones estudiantiles y las asambleas sean válidas se requiere la participación del 25% de la comunidad estudiantil. En esta encuesta, tomando en consideración la premura con la que se requerían los resultados, logramos una participación de sobre el 25% para las clases de primero, segundo y tercer año. Por lo tanto consideramos que tenemos una muestra representativa de las 3 clases así como de los programas diurnos y nocturnos.

Una minoría del estudiantado en general está dispuesta a tomar cursos a las 7 de la mañana, sin embargo cuando tomamos en cuenta a los estudiantes del programa nocturno exclusivamente vemos que sobre un cuarenta por ciento de los mismos están dispuestos a tomar cursos en ese horario.

Consideramos prudente el ofrecimiento de cursos en ese horario siempre y cuando se limite a 1 o dos por semestre. De igual forma al tomar en consideración la pregunta que le permitía a los encuestados presentar los cursos que tomarían a esa hora la contestación más común era que tomarían cualquiera de los cursos requisitos del currículo. Consideramos prudente ofrecer cursos requisito en este horario, con las limitaciones presentadas anteriormente.

En cuanto a las preguntas relacionadas a las clínicas sobre el 54% de los encuestados favoreció la creación de estas tres nuevas clínicas. Obteniendo la Clínica de Derecho Civiles sobre 60% de los posibles votos. *Consideramos que el estudiantado fue claro en estas preguntas y que las 3 clínicas se deben añadir al ofrecimiento académico. Especialmente la de Derechos Civiles y Quiebras para el ofrecimiento académico del semestre que viene.*

Queremos mencionar además que la Prof. María de los Ángeles González así como recursos externos está dispuesta a cooperar en la creación y operación de la clínica de Quiebras.

En cuanto a los cursos que los estudiantes consideran que se deben remover del currículo son los cursos de Profesión Jurídica, Derecho Internacional Público, Teoría del Derecho y Corporaciones y Sociedades. Sin embargo hay que señalar que aunque estos cuatro cursos fueron los únicos que obtuvieron más de 3 votos en la encuesta la diferencia entre Teoría del Derecho (28.86%) y Corporaciones (17.07%) fue de sobre 25 votos y casi un 12%. *Por el momento entendemos prudente que se considera la eliminación de los cursos de Profesión Jurídica y Derecho Internacional Público como parte de los requisitos del Programa JD.* Además cuando se eliminan de la ecuación los estudiantes que se negaron a contestar esta pregunta podemos observar que cerca del 50% de los estudiantes favorece la eliminación del curso de Profesión Jurídica.

En cuanto a los cursos que los estudiantes consideran se deben añadir a los requisitos del programa sobresalen los que son materia de examinación en la reválida. Esto pone de relieve la preocupación que tiene el estudiantado con el desempeño reciente de nuestros egresados en la reválida. Los cursos que los estudiantes consideran que se deben añadir al currículo son: Ética y Responsabilidad Profesional, Procesal Penal, Sucesiones, Derecho Hipotecario, Derecho Administrativo y Derecho Notarial. Sin embargo hay que señalar que Ética y Procesal Penal obtuvieron la mayor cantidad de votos de manera significativa, siendo los únicos dos cursos con sobre 30% de los votos y sobre 40% de los votos cuando se elimina del cómputo los encuestados que decidieron no contestar la pregunta.

Tomando en cuenta la posición de la administración de querer mantener la cantidad de créditos de cursos requisitos en 46 de los 92 del programa consideramos que las opciones más viables son la eliminación de los cursos de Profesión Jurídica (2) y Derecho Internacional Público (3) mientras se añaden los cursos de Ética y Responsabilidad Profesional (3) y Procesal Penal (4), dejando la cantidad de créditos requisito en 48. Además pudimos notar que los estudiantes desean la modificación del curso de Investigación y Redacción de manera que se añada un componente adicional de redacción, especialmente en la contestación de demandas y escritos que se usan comúnmente en la profesión.

Además existen múltiples cursos que pueden ser reconfigurados o modificados. De igual forma el orden o la secuencia curricular puede ser alterada. De ser necesario podemos realizar encuestas adicionales que toquen estos asuntos a fondo. Esperamos ser convocados y poder reunirnos con el Decano Asociado Avilés para poder trabajar más a fondo la revisión curricular actual.

Otras recomendaciones que surgen de los comentarios son la rotación de profesores en el horario nocturno, especialmente en cursos en que existe un alto número de notas de C o menos. La falta de rotación de profesores obliga a estudiantes a tener que repetir cursos con el mismo profesor con el que ya enfrentaron problemas y eso los en ocasiones los desmotiva a repetir algún curso.

III. Comentarios más comunes de los encuestados:

1. Aumentar los cupos en las clases que sean requisitos de graduación o clases de reválida.
2. La clínica debería ser electiva.
3. Se debe ampliar la oferta de cursos de relevancia actual. Crímenes de cuello blanco, Derecho Deportivo, Derecho Internacional Privado.
4. La Escuela debería ofrecer TODOS los cursos que son materia de reválida TODOS los semestres; además, deberían ofrecer más de una sección de cada uno (MÍNIMO 2, 1 diurna y 1 nocturna).
5. Una de las mayores críticas que recibimos es la clase de Profesión Jurídica. La mayoría de los estudiantes que completaron el cuestionario, están de acuerdo que la clase debe ser eliminada, o en la alternativa, estandarizada o reforzada de alguna manera ya que los profesores pierden una oportunidad valiosa de introducir a los estudiantes en lo que es el derecho y la profesión, cuál debe ser el rol del abogado, entre otro y algunos de los profesores que la ofrecen no hablan de estos temas.
6. Reclamos de más y mejores seminarios ya que en el currículo actual son requisito tomar al menos dos.
7. Que la escuela considere la implantación de cursos híbridos online, los cuales son claramente permitidos por las reglamentaciones de la ABA. Tenemos la infraestructura a través de la UPR, lo único que necesitamos es el good will de la escuela. Esto permitiría aumentar la cantidad de ofrecimiento académico.
8. El sentir casi unánime de los estudiantes torna alrededor de la clase de ética y el hecho de que se obligue a tomar el curso de corporaciones y no el de ética como requisito de graduación. Están pidiendo que se ofrezca al menos dos secciones de la clase de ética en todos los semestres y que tengan oportunidad tanto los diurnos como los nocturnos.
9. Recomendación: ofrecer cursos de investigación y redacción jurídica todos los semestres.

10. Los estudiantes entienden que el curso de Derecho Constitucional debe ser dividido en dos partes, para poder explorar más a fondo, tanto el derecho constitucional puertorriqueño como el estadounidense, así como la carta de derechos.
11. La distribución de cursos requisitos para graduación que son ofrecidos en el mismo horario los mismos días. Es importante que revisen esta asignación de horario para que puedan tomarse los cursos por los candidatos a graduación.
12. Más clases de práctica forense, o cursos prácticos que preparen a los estudiantes a lo que van a enfrentar una vez se gradúen.
13. Se debe revisar la forma de evaluación final. En muchos cursos, particularmente cursos de 3 créditos o más un sólo examen final no necesariamente mide el aprovechamiento académico durante el semestre ni mucho menos el aprendizaje genuino del estudiante.
14. Dividir el curso de Obligaciones y Contratos en dos semestres.
15. Ampliar o mejorar el curso de Introducción al Derecho.
16. En cuanto a la clase de Investigación y Redacción, no debería haber examen final ya que todo el semestre es una clase práctica y el examen sólo mide la capacidad de memoria.
17. Ofrecer clases de Corporaciones y Evidencia en todos los semestres se a en horario diurno o nocturno.